



IDIPRON

CÓD: A-GDO-FT-016 VR: -08 – 03/01/2020

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

Anónimo

Angelica_osorio1983@hotmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS –3073972020 – **RAD: 2020ER2336.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3073972020 de fecha 3 de noviembre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2336 de fecha 4 de noviembre de 2020, en la indica que *“CARLOS MARIN ES DEMASIADO HUMILLATIVO, NO SABE TRATARNOS, QUE SEÑOR PA SER ALTANERO Y VULGAR.”*, se tiene lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar que ningún miembro del grupo directivo del IDIPRON, ha tenido actitudes altaneras o humillantes con el personal del Instituto.

Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al comportamiento del cuerpo directivo de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de maltrato o abuso por parte de cualquier directivo de la entidad, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, utilice los canales de denuncia existentes en el IDIPRON, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior de la entidad.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:

